



Título: Incumplimiento en la compra de insumos para las escuelas públicas

Visto: el pedido de insumos escolares al Consejo Escolar de las escuelas públicas; y

Considerando:

Que el Gobierno Municipal recibe el Fondo de Financiamiento Educativo, en el marco de la Ley Nacional N°26.075, norma que en su Artículo 7 expresa claramente que se destinará para cubrir gastos estrictamente a la finalidad y función Educación;

Que los recursos de afectación específicos que percibe nuestro Municipio, y según dictaminó oportunamente el Honorable Tribunal de Cuentas, deberán ser usados para la construcción y mantenimiento de infraestructura escolar de gestión estatal; generación de programas de capacitación y apoyo pedagógico; adquisición y mantenimiento de equipamiento escolar y cualquier otra finalidad estrictamente educativa;

Que son reiterados los pedidos de insumos escolares de los establecimientos educativos tanto nivel Inicial, primario como secundario al Consejo Escolar;

Por ello: El Bloque de Concejales de JUNTOS solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Primero: Solicitase información al Departamento Ejecutivo Municipal porque el área pertinente para la compra de los insumos escolares de las escuelas públicas de la ciudad, no responde a los pedidos que se gestionan desde el Consejo Escolar.

Segundo: De forma.

Grinsolina Eugenia
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

DIEZ GUSTAVO ALFRE
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

PIACENTINI DIEGO
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Montenegro Amadeo
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell